



**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 249 / 2025**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 4 días del mes de agosto del dos mil veinticinco, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia;

**VISTO:** El Expte. N° 41746/2024 caratulado: "POLICIA DE LA PROVINCIA S/RENDICION DE CUENTAS SAF 21 FF 310 FONDO ESPECIAL ARANCELES C.I. Y TALLERES GRAFICOS EJERCICIO 2024" y

**CONSIDERANDO:** Que los responsables han presentado las rendiciones de cuentas del Ejercicio 2024 de la Fuente de Financiamiento 310 SAF 21- Policía de la Provincia. Que con fecha 30 de junio de 2025, la Relatora Fiscal produce su Informe Interno, previsto en el Art. 33° de la Ley V N° 71.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico, documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71. Y Así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** APROBAR las rendiciones de cuentas del Ejercicio 2024 presentadas por los responsables de la Policía de la Provincia - SAF 21- de la Fuente de Financiamiento 310, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de los montos otorgados, por la suma de pesos TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL SEISCIENTOS CATORCE CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 13.190.614,26).

Declarándolos libres de responsabilidad.

**Segundo:** Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nro. 9 y a los responsables.

**Tercero:** Regístrese y oportunamente, ARCHIVASE.

Voc. En ej. De la Presidencia Cr. Sergio CAMIÑA

Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD

Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO

Vopc. Dr. Martín MEZA

Ante mí: Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES